



Libertad y Orden



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas

INSTRUCTIVO TRÁMITE IMPUESTO DE REGISTRO

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Para trámites que serán inscritos en Instrumentos Públicos

1. Escritura Pública
2. Certificado de Tradición
3. Sentencia Judicial
4. Avalúo del Inmueble, etc.

Para trámites que serán inscritos en Cámara de Comercio

1. Acta
2. Contrato de compraventa de establecimiento de Comercio
3. Estatutos
4. Formato de situación de control (Único accionista)
5. Registro mercantil
6. Tarjeta Profesional Contador Público
7. Balance de liquidación, etc.

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Radicar en la ventanilla de la oficina de impuesto vehicular y registro, el documento a registrar (Escritura, sentencia, auto, resolución, acta, etc.), para validación, liquidación del impuesto y entrega del recibo de pago.
2. Pagar el recibo liquidado, en las entidades financieras autorizadas de manera presencial o pago en línea a través de PSE.
 - Ventanilla Banco de Occidente - segundo piso oficina de Impuesto Vehicular y Registro, Calle 19 No. 27 – 51.
 - Sucursales Banco de Occidente. Pago en efectivo o cheque de gerencia.
 - Corresponsal bancario puntos Efecty.
 - Pago en línea PSE: El recibo de pago contiene un número PIN en el encabezado, el cual se debe digitar en el siguiente enlace:

https://www.abcpagos.com/registro_narino/cliente/index.php?pag=1



Libertad y Orden



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas



IMPUESTO DE REGISTRO.

Datos De Ingreso.

PIN:

Ingresar

Regresar

El sistema le presenta el recibo de pago y al finalizar la opción "Pago en línea":

Fecha de impresión: 18-02-2022
2022194146

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RECIBO DE PAGO IMPUESTO DE REGISTRO
PIN: 52000



Datos Del Contribuyente.			
Identificación del Pagador:	XXXXXXXXXX	Procedencia:	GOBERNACION
Nombre del Pagador:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Círculo:	PASTO
Tipo Documento	ESCRITURA	Referencia Masiva	
Liquidador	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

Detalles Del Pago.						
Id	Documento	Fecha Documento	Impuesto	Extemporaneidad	Servicios Sistematizados	Total
253437	58*	2022-02-17	\$50.000,00	\$0,00	\$18.100,00	\$68.100,00
Extemporaneidad liquidada hasta: 2022-04-18			Sesenta y ocho mil ciento pesos			
Fecha Límite de Pago(AAAAMDD): 2022-04-18			Total Pago		\$68.100,00	

PAGAR EN CORRESPONSALES
BANCARIAS O EN EFECTY



(415)0000000019191(8020)0000030030236985(3900)0000068100(96)20220418

COPIA BANCO

Imprimir Pago en Línea Cancelar

Seguir el procedimiento de Pago en Línea con la entidad bancaria del contribuyente.



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas

Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

IMPUESTO DE REGISTRO.

Información de tu pago

Datos del pagador

Tipo ID: CC

Número documento: [REDACTED]

Nombres: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Datos de la factura

Referencia de pago:	Identificación:	Fecha de la transacción:
0000030030236985	[REDACTED]	2022-02-18 11:23:17

Concepto:
Pago_Facturas_Impuesto_De_Registro

IVA a pagar:	Total a pagar:
0	\$ 68.100

Al presionar PAGAR, estas aceptando la política de tratamiento de datos

3. Una vez realizado el pago, se procede a descargar la Boleta Fiscal. Ingresar al mismo link (https://www.abcpagos.com/registro_narino/cliente/index.php?pag=1), y digitar el PIN que se encuentra en el encabezado del recibo de pago.

Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

IMPUESTO DE REGISTRO.

Datos De Ingreso.

PIN:

Ingresar Regresar

Al ingresar el número PIN, el sistema verifica internamente si el recibo se encuentra pagado y presentará la Boleta Fiscal para su impresión o descarga en formato pdf.



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Rentas

La Boleta fiscal cuenta con un código QR el cual permite verificar la autenticidad del documento por parte de las oficinas de registro de instrumentos públicos y cámaras de comercio.



IMPUESTO DE REGISTRO.

Fecha	Recibo número	SECRETARÍA DE HACIENDA DE NARIÑO SUB SECRETARÍA DE RENTAS Boleta Fiscal Impuesto de Registro PIN: 52000		
2022-02-10	2022			
Liquidador: [REDACTED]				
Contribuyente: [REDACTED]		dirección CL 11 [REDACTED]		
Contribuyente Cc: [REDACTED]		Dirección [REDACTED]		
Juzgado/Notaria: NOTARIA [REDACTED]	N° Escritura: [REDACTED]	Fecha 2022 [REDACTED]	Municipio De Registro [REDACTED]	
Cámara de comercio [REDACTED]	Matrícula inmobiliaria/Matrícula mercantil: 2- [REDACTED]		Tasa Interes(%) [REDACTED]	
Observaciones				
ACTO DOCUMENTAL	BASE GRAVABLE	CANTIDAD	IMPUESTO	TOTAL
97 DECLARACION DE MEJORAS	\$40.000.000	1	\$400.000	\$400.000
			INTERES:	\$0
			Servicios Sistematizados:	\$18.100
			Total a pagar:	\$418.100
Total a pagar: Cuatrocientos dieciocho mil ciento pesos				

COPIA CONTRIBUYENTE

Fecha	Recibo número	SECRETARÍA DE HACIENDA DE NARIÑO SUB SECRETARÍA DE RENTAS Boleta Fiscal Impuesto de Registro PIN: 52000		
2022-02-10	2022			
Liquidador: [REDACTED]				
Contribuyente: [REDACTED]		dirección CL 11 [REDACTED]		
Contribuyente Cc: [REDACTED]		Dirección [REDACTED]		
Juzgado/Notaria: NOTARIA [REDACTED]	N° Escritura: [REDACTED]	Fecha [REDACTED]	Municipio De Registro [REDACTED]	
Cámara de comercio [REDACTED]	Matrícula inmobiliaria/Matrícula mercantil: [REDACTED]		Tasa Interes(%) [REDACTED]	
Observaciones				
ACTO DOCUMENTAL	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	TOTAL	
97 DECLARACION DE MEJORAS	\$40.000.000	\$400.000	\$400.000	
			INTERES:	\$0
			Servicios Sistematizados:	\$18.100
			Total a pagar:	\$418.100
Total a pagar: Cuatrocientos dieciocho mil ciento pesos				

COPIA DEPARTAMENTO

Fecha	Recibo número	SECRETARÍA DE HACIENDA DE NARIÑO SUB SECRETARÍA DE RENTAS Boleta Fiscal Impuesto de Registro PIN: 52000		
2022-02-10	20			
Liquidador: Carol Jeoviana Portilla				
Contribuyente: [REDACTED]		cc: [REDACTED]	dirección [REDACTED]	
Contribuyente Cc: [REDACTED]		Dirección [REDACTED]		
Juzgado/Notaria: [REDACTED]	N° Escritura: [REDACTED]	Fecha [REDACTED]	Municipio De Registro [REDACTED]	
Cámara de comercio [REDACTED]	Matrícula inmobiliaria/Matrícula mercantil: 24016762		Tasa Interes(%) [REDACTED]	
Observaciones				
ACTO DOCUMENTAL	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	TOTAL	
97 DECLARACION DE MEJORAS	\$40.000.000	\$400.000	\$400.000	
			INTERES:	\$0
			Servicios Sistematizados:	\$18.100
			Total a pagar:	\$418.100
Total a pagar: Cuatrocientos dieciocho mil ciento pesos				

COPIA OFICINA DE REGISTRO / CAMARA DE COMERCIO



- Dirigirse a la oficina de Instrumentos Públicos o Cámara de Comercio, según corresponda, para registrar el documento, presentar el recibo de pago (con el soporte de pago del banco, efecty o pago en línea), Boleta Fiscal y los documentos soporte del trámite.

TRÁMITE VIRTUAL:



Libertad y Orden



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas

1. Enviar escaneado en un solo archivo en PDF al correo impuestoregistro@narino.gov.co, el documento a registrar (escritura, sentencia, auto, resolución, acta, etc.), para validación y liquidación del impuesto.
2. Se dará respuesta por el mismo medio (correo electrónico), se enviará el recibo de pago, el cual deberá ser impreso en impresora láser y proceder con el pago.
3. Pagar el recibo liquidado, en las entidades financieras autorizadas de manera presencial o pago en línea a través de PSE.
 - Ventanilla Banco de Occidente - segundo piso oficina de Impuesto Vehicular y Registro, Calle 19 No. 27 – 51.
 - Sucursales Banco de Occidente. Pago en efectivo, cheque de gerencia.
 - Corresponsal bancario puntos Efecty.
 - Pago en línea PSE: El recibo de pago contiene un número PIN en el encabezado, el cual se debe digitar en el siguiente enlace:

https://www.abcpagos.com/registro_narino/cliente/index.php?pag=1

**Gobernación
de Nariño**
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

IMPUESTO DE REGISTRO.

Datos De Ingreso.

PIN:

El sistema le presenta el recibo de pago y al finalizar la opción “Pago en línea”:



Libertad y Orden



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas

Fecha de impresión: 18-02-2022
2022194146

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
RECIBO DE PAGO IMPUESTO DE REGISTRO
PIN: 52000



Datos Del Contribuyente.						
Identificación del Pagador:	[REDACTED]			Procedencia:	GOBERNACION	
Nombre del Pagador:	[REDACTED]			Círculo:	PASTO	
Tipo Documento	ESCRITURA			Referencia Masiva		
Liquidador	[REDACTED]					
Detalles Del Pago.						
Id	Documento	Fecha Documento	Impuesto	Extemporaneidad	Servicios Sistematizados	Total
253437	58*	2022-02-17	\$50.000.00	\$0.00	\$18.100.00	\$68.100.00
Extemporaneidad liquidada hasta: 2022-04-18				Sesenta y ocho mil ciento pesos		
Fecha Límite de Pago(AAAAMDD): 2022-04-18				Total Pago		\$68.100.00

PAGAR EN CORRESPONSALES
BANCARIAS O EN EFECTY

(415)000000019191(8020)000030030236985(3900)000068100(96)20220418

COPIA BANCO

Imprimir

Pago en Línea

Cancelar

Seguir el procedimiento de Pago en Línea con la entidad bancaria del contribuyente.



IMPUESTO DE REGISTRO.

Información de tu pago

Datos del pagador

Tipo ID
CC

Número documento
[REDACTED]

Nombres
[REDACTED]

Email
[REDACTED]

Teléfono
[REDACTED]

Datos de la factura

Referencia de pago: 0000030030236985 Identificación: [REDACTED] Fecha de la transacción: 2022-02-18 11:23:17

Concepto:
Pago_Facturas_Impuesto_De_Registro

IVA a pagar: 0 Total a pagar: \$ 68.100

Al presionar PAGAR estas aceptando la política de tratamiento de datos

- Una vez realizado el pago, se procede a descargar la Boleta Fiscal. Ingresar al mismo link (https://www.abcpagos.com/registro_narino/cliente/index.php?pag=1), y digitar el PIN que se encuentra en el encabezado del recibo de pago.



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas



**Gobernación
de Nariño**
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

IMPUESTO DE REGISTRO.

Datos De Ingreso.

PIN:

Al ingresar el número PIN, el sistema verifica internamente si el recibo se encuentra pagado y presentará la Boleta Fiscal para su impresión o descarga en formato pdf.

La Boleta fiscal cuenta con un código QR el cual permite verificar la autenticidad del documento por parte de las oficinas de registro de instrumentos públicos y cámaras de comercio.

5. Dirigirse a la oficina de Instrumentos Públicos o Cámara de Comercio, según corresponda, para registrar el documento, presentar el recibo de pago (con el soporte de pago del banco, efecty o pago en línea), Boleta Fiscal, y los documentos soporte del trámite.

Nota 1: Para las Escrituras Públicas y sentencias de años anteriores, se deberá adjuntar avalúo actual del predio.

Nota 2: En los documentos de aumento de capital suscrito o aumento de capital social, se deberá aportar además, certificado mercantil y tarjeta profesional del Contador.

Nota 3: Los documentos otorgados en las siguientes Notarías y Cámara de Comercio del Departamento de Nariño, cuentan con autorización para generación de recibo de pago e impresión de boleta fiscal en la plataforma VUR de Gobernación de Nariño:

- Notaría Única del Círculo de Linares
- Notaría primera del Círculo de Ipiales
- Notaría Única del Círculo de Puerres
- Notaría Única del Círculo de San José de Albán



Libertad y Orden



Secretaría
de Hacienda
Subsecretaría
de Rentas

- Notaría Única del Círculo de Cumbal
- Notaría Única del Círculo de Ricaurte
- Cámara de Comercio de Ipiales